



SECRETARÍA MUNICIPAL DE PLANIFICACIÓN

DIRECCIÓN DE DESARROLLO Y ADMINISTRACIÓN
TERRITORIAL

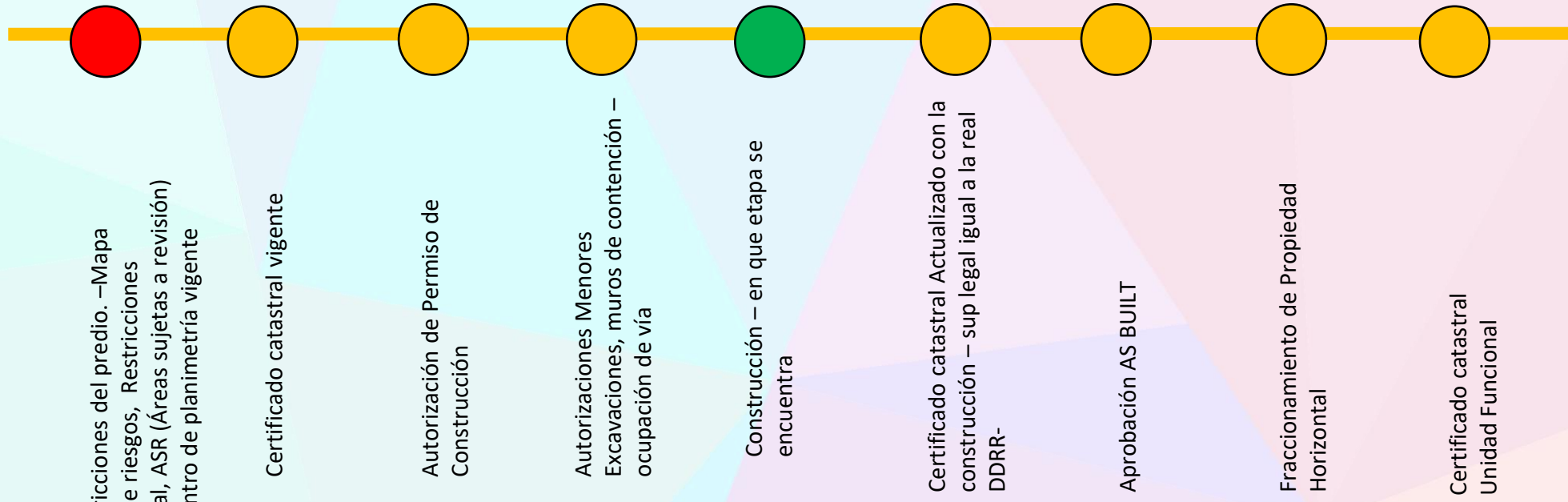


GAMLP
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE LA PAZ

INFORMES EMITIDOS - UAPCT


UNIDAD	GESTIÓN	Nº INFORMES
INFORMES UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN PREDIAL Y FISCALIZACIÓN TERRITORIAL	2022	1437
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN PREDIAL Y CONTROL TERRITORIAL	2023	1849
UNIDAD DE ADMINISTRACION PREDIAL Y CONTROL TERRITORIAL	2024	1678
UNIDAD DE ADMINISTRACION PREDIAL Y CONTROL TERRITORIAL	2025	973


Se aprueban Permisos de Construcción, Planos As Built y su posterior fraccionamiento solo sobre sectores con planimetría aprobada, vigente o similar (PIA, estructura vial, ...), excepto cuando se aplica en numeral 13,1 del anexo VI



En caso de haber discrepancia de superficies, en la etapa de construcción y antes de la aprobación As built debe hacer tramite en DRR rectificando superficies

No existe superficie mínima para la aplicación de los parámetros de edificación y otorgación de permisos de construcción y aprobación de planos As Built





Zona Sur - Distrito 19
Zona Sur 4- d19

2
0
1
3

CODIGO DE COLOR DE IDENTIFICACION DEL PATRON DE ASENTAMIENTO EN EL MAPA DE USO DE SUELOS

EJEMPLO GRÁFICO: Los Ejemplos Gráficos, expresados en la presente cartilla, no constituyen Parámetros de Edificación.

1 USO DEL SUELO Y ACTIVIDADES COMPATIBLES

Uso Principal: Vivienda, equipamientos, comercio e infraestructura de servicios que se adapten a la tipología del patrón.

2 CONSIDERACIONES GENERALES Y LOCALIZACIÓN

Construcciones habitacionales en media y baja pendiente

3 PARÁMETROS PARA DIVISIÓN Y PARTICIÓN

ÁREA DE LOTE EDIFICABLE (ALE)	450.00 m ²
FRENTE MÍNIMO DE LOTE (FML)	15.00 m.

4 PARÁMETROS DE EDIFICACIÓN

ÁREA MÁXIMA A CUBRIR (AMC)
Sótano 100 % del ALE
Semisótano 50 % del ALE,
Torre 50 % del ALE

RETIROS MÍNIMOS DE EDIFICACIÓN (RME)
Frontal Obligatorio: 3.00 m.
Laterales y Fondo Obligatorios: 3.00 m
A partir de la planta 8 (Ocho), laterales y fondo de acuerdo a tabla para toda la edificación

NÚMERO MÍNIMO DE PARQUEOS (NMP)
Obligatorio: 1 unidad por c/ 150.00 m² en AME

ANCHO DE VÍA	ÁREA MÁXIMA A EDIFICAR (AME)	ALTURA MÁXIMA DE FACHADA (AMF)
Aplica a cualquier ancho de vía	280 % del ALE	6 Plantas

ÁREA MÍNIMA VERDE (AMV)
40 %

La aplicación de uno o la combinación de varios Incentivos a la Inversión en el parámetro AMF está condicionada al ancho de vía de acuerdo a la siguiente alternativa:
a) En vías de ancho menores a 12.00 m. la AMF NO excederá a una planta a la establecida (incluye altura de cubierta)
b) En vías de ancho de 12.00 m. o mayores la AMF NO excederá a dos plantas a la establecida (incluye altura de cubierta)

5 VOLADIZOS SOBRE RETIRO FRONTAL

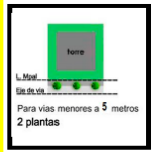
No aplican.

6 INCENTIVOS A LA INVERSIÓN

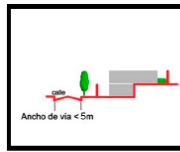
INCREMENTO POR ÁREA DE LOTE EDIFICABLE
Para lotes que tengan el doble de superficie al mínimo de lote, se incrementa el 100 % del ALE (Superficie de predio) en AME.
De acuerdo a lo estipulado en el Art. 21, de la Ley Municipal de Uso de Suelos Urbanos y su Anexo III

RETIROS (RME)
Para cada metro lineal de retiro frontal destinado a área verde, adición del 15 % de su ALE al AME.

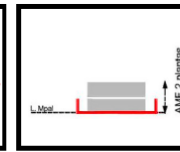
ÁREA MÁXIMA A CUBRIR (AMC)
Por cada 10 % menos utilizado en AMC y destinado exclusivamente a área verde adición del 30 % de su ALE al AME.



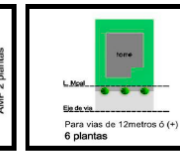
Para vías menores a 5 metros
2 plantas



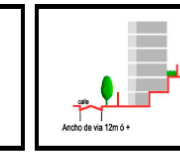
Ancho de vía < 5m



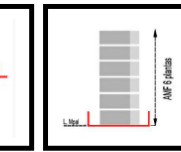
AMF 2 plantas



Para vías de 12 metros ó (+)
6 plantas



Ancho de vía 12m ó +



AMF 6 plantas

EJEMPLO GRÁFICO: Patrón 4, dos plantas

EJEMPLO GRÁFICO: Patrón 4, seis plantas

Zona Sur D-19 Zona Sur D-19 Zona Sur D-19 Zona Sur D-19 Zona Sur D-19

No existe superficie mínima para la aplicación de los parámetros de edificación y otorgación de permisos de construcción y aprobación de planos As Built





Zona Sur - Distrito 21
Zona Sur 4P- d21

2
0
1
3

CODIGO DE COLOR DE IDENTIFICACION DEL PATRON DE ASENTAMIENTO EN EL MAPA DE USO DE SUELOS

EJEMPLO GRÁFICO: Los Ejemplos Gráficos, expresados en la presente cartilla, no constituyen Parámetros de Edificación.

1 USO DEL SUELO Y ACTIVIDADES COMPATIBLES

Uso Principal: Vivienda, equipamientos e infraestructura de servicios que se adapten a la tipología del patrón.

2 CONSIDERACIONES GENERALES Y LOCALIZACIÓN

Construcciones habitacionales en media y baja pendiente

3 PARÁMETROS PARA DIVISIÓN Y PARTICIÓN

ÁREA DE LOTE EDIFICABLE (ALE)	300.00 m ²
FRENTE MÍNIMO DE LOTE (FML)	12.00 m.

4 PARÁMETROS DE EDIFICACIÓN

ÁREA MÁXIMA A CUBRIR (AMC)
Sótano 100 % del ALE
Semisótano 60 % del ALE,
Torre 60 % del ALE

RETIROS MÍNIMOS DE EDIFICACIÓN (RME)
Frontal y un lateral Obligatorios: 3.00 m.
Un lateral: Opcional.
Fondo: 3.00 m. con posibilidad de admitir un área de servicio.
Para lotes con doble ALE o más, retiro obligatorio a los 4 lados

NÚMERO MÍNIMO DE PARQUEOS (NMP)
Obligatorio: 1 unidad por c/ 150.00 m² en AME

ANCHO DE VÍA	ÁREA MÁXIMA A EDIFICAR (AME)	ALTURA MÁXIMA DE FACHADA (AMF)
Aplica a cualquier ancho de vía	160 % del ALE	3 Plantas y Altílo
Incentivo menor a 12 m		4 Plantas
Incentivo mayor a 12 m		5 Plantas

ÁREA MÍNIMA VERDE (AMV)
30 %

5 VOLADIZOS SOBRE RETIRO FRONTAL

Ancho de vía	Ancho de voladizo
Aplica a cualquier ancho de vía	1.00 m.

El largo del voladizo, ocupa hasta 100% del frente de la construcción. La altura mínima, medida desde el nivel de la acera al punto inferior del voladizo, mínimo 2.50 m.

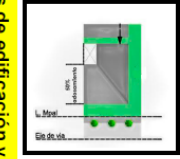
6 INCENTIVOS A LA INVERSIÓN

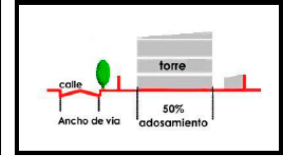
INCREMENTO POR ÁREA DE LOTE EDIFICABLE
Para lotes que tengan el doble de superficie al mínimo de lote, se incrementa el 100 % del ALE (Superficie de predio) en AME.
De acuerdo a lo estipulado en el Art. 21, de la Ley Municipal de Uso de Suelos Urbanos y su Anexo III

RETIROS (RME)
Para cada metro lineal de retiro frontal adicional al exigido y que se destine a área verde, se incrementa el 5 % del ALE al AME.

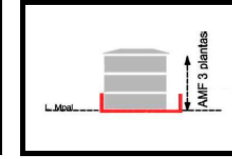
ÁREA MÁXIMA A CUBRIR (AMC)
Por cada 10 % menos utilizado del AMC establecido se incrementa el 15 % de su ALE al AME.

La aplicación de uno o la combinación de varios Incentivos a la Inversión, limitaran la posibilidad de poner al lote vecino hasta un 50 % de la profundidad del lote.
La aplicación de uno o la combinación de varios Incentivos a la Inversión en el parámetro AMF está condicionada al ancho de vía de acuerdo a la siguiente alternativa:
a) En vías de ancho menores a 12.00 m. la AMF NO excederá a una planta a la establecida (incluye altura de cubierta)
b) En vías de ancho de 12.00 m. o mayores la AMF NO excederá a dos plantas a la establecida (incluye altura de cubierta)





Ancho de vía 50% adosamiento



AMF 3 plantas

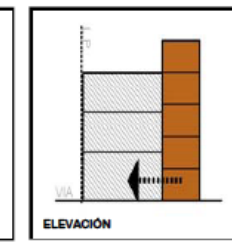
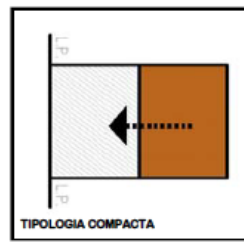
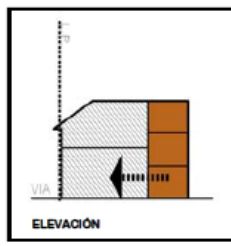
EJEMPLO GRÁFICO: Patrón 4P (EL ANCHO DE VÍA INCLUYE LA ACERA Y LA CALZADA)

Zona Sur D-21 Zona Sur D-21 Zona Sur D-21 Zona Sur D-21 Zona Sur D-21





No existe superficie mínima para la aplicación de los parámetros de edificación y otorgación de permisos de construcción y aprobación de planos As Built



EJEMPLO GRÁFICO: Los Ejemplos Gráficos, expresados en la presente cartilla, no constituyen Parámetros de Edificación.

Centro - Distrito 1
Centro CH -d1
CONJUNTO HISTORICO

PRESERVACION MORFOLOGICA
COMPATIBILIDAD MORFOLOGICA-URBANA

1 CONSIDERACIONES GENERALES

El Patrón de Asentamiento CH se refiere a Inmuebles Patrimoniales identificados dentro del mapa de Administración Patrimonial, que por sus valores descritos en el anexo VIII-LUSU, son representativos para la memoria histórica e imaginario colectivo de nuestro Municipio.

2 USO DE SUELO Y ACTIVIDADES COMPATIBLES DESARROLLADAS DENTRO DEL PATRON

PERMITIDOS: Administración, Vivienda, Cultura y Culto
COMPATIBLES: Hospedaje, Comercio, Educación y Salud
PROHIBIDAS: Productivas Contaminantes

3 PARAMETROS PARA DIVISION Y PARTICION

ÁREA DEL LOTE EDIFICABLE (ALE)
PRESERVACIÓN MORFOLOGICA: NO APLICA
COMPATIBILIDAD MORFOLOGICA: 150.00 m2
FRENTE MINIMO DE LOTE (FML)
PRESERVACIÓN MORFOLOGICA: NO APLICA
COMPATIBILIDAD MORFOLOGICA: 8.00 m

4 PARAMETROS DE EDIFICACION

ÁREA MÁXIMA A CUBRIR (AMC)
AMC TOTAL = AMCP + AMCN (ÁREA MÁXIMA A CUBRIR PATRIMONIAL + ÁREA MÁXIMA A CUBRIR NUEVA) Para las edificaciones de Compatibilidad Morfológica = 70% de ALE Zócalo: En caso de que la cartilla del predio admita zócalo = 90% de ALE
RETIROS MÍNIMOS DE EDIFICACIÓN (RME)
Definido en base al análisis del entorno Edificaciones a partir de 8 plantas, los retiros deben ser aplicados según tabla art 19 inciso d-2 LUSU

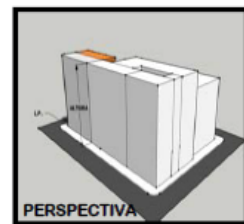
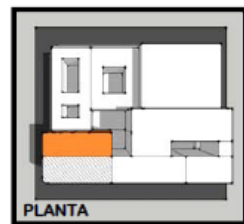
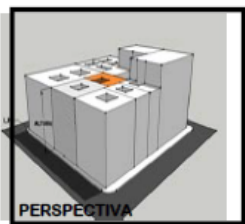
ALTURA MÁXIMA DE FACHADA (AMF)		
ANCHO DE VÍA	ÁREA MÁXIMA A EDIFICAR (AME)	ALTURA MÁXIMA DE FACHADA (AMF)
Menores de 8.00 m.	250 % del ALE	3 Plantas
De 8.00 m. a menores de 10.00 m.	380 % del ALE	4 Plantas
De 10.00 m. a menores de 12.00 m.	430 % del ALE	5 Plantas
De 12.00 m. a menores de 15.00 m	490 % del ALE	6 Plantas
De 15.00 m. a menores de 20.00 m	550 % del ALE	10 Plantas
De 20.00 m. en adelante	700 % del ALE	15 Plantas
Para predios en Plazas	500 % del ALE	18.00 m (Altura)

En los Conjuntos Patrimoniales de Interés Histórico y Urbano Rosendo Gutiérrez, Plaza Isabel la Católica y Obrajes se aplica el AME de la cartilla del predio
En la calle Melchor Jiménez, entre la calle Graneros y la plaza V.J. Eguino, se permite una altura de hasta 7 plantas en AMF.

ÁREA MÍNIMA VERDE (AMV)
No Aplica Para los Conjuntos Patrimoniales Isabel la Católica, Rosendo Gutiérrez y Obrajes se aplicará de acuerdo a la cartilla del predio.
NÚMERO MÍNIMO DE PARQUEOS (NMP)
PRESERVACIÓN MORFOLOGICA: NO APLICA
COMPATIBILIDAD MORFOLOGICA: 1 UNIDAD X CADA 150.00 m2 DEL AME
Para los Conjuntos Patrimoniales de Interés Histórico y Urbano Conjuntos Patrimoniales Isabel la Católica, Rosendo Gutiérrez y Obrajes se aplicará de acuerdo a la cartilla del predio.

5 INCENTIVOS A LA CONSERVACION DE EDIFICACIONES PATRIMONIALES

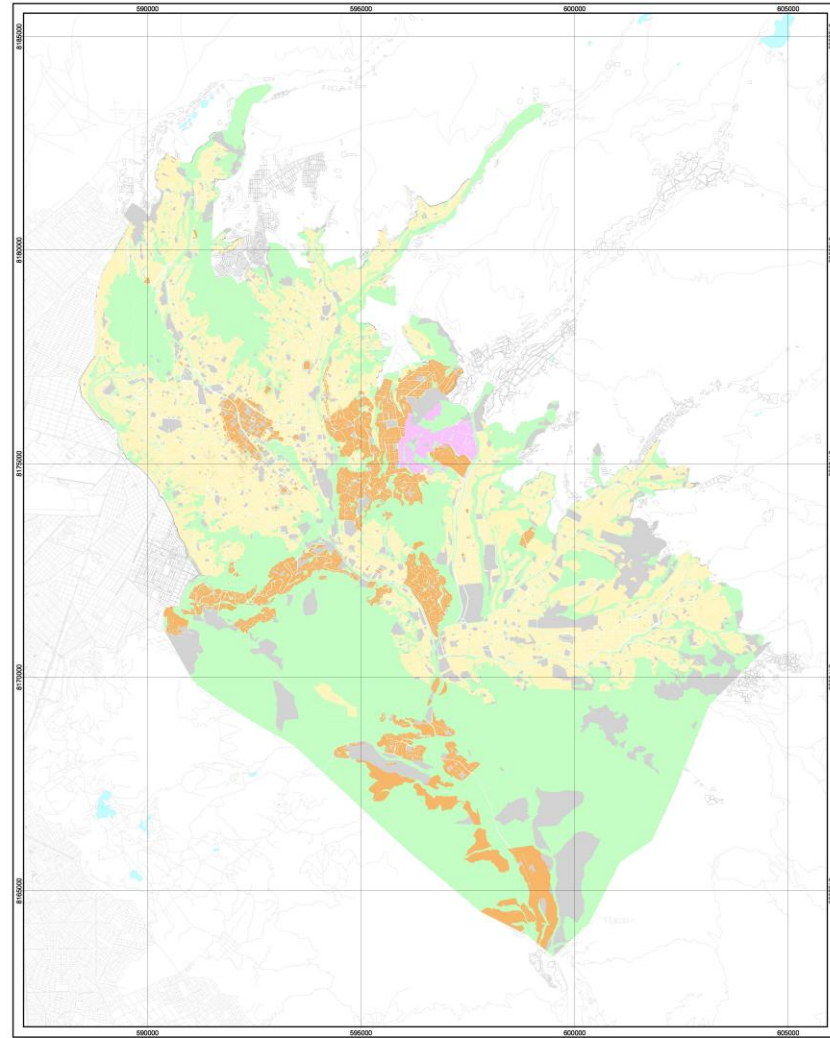
Los volúmenes (edificaciones) de preservación morfológica no son objeto de cálculo en AMC y AME.
NMP: No será exigida el área de parqueo en edificaciones que mantengan la crujía original de la edificación patrimonial.
No serán computables en AMC: Las superficies de patios y/o retiros que sean parte de la tipología arquitectónica original del inmueble. Asimismo, la superficies cubiertas de vidrio o materiales translúcidos y reversibles.
Para edificios de Preservación Morfológica, los voladizos de las edificaciones patrimoniales a conservar (balcones abiertos, cerrados, corridos, corredores patrimoniales) no serán cuantificados como parte del AMC.



EJEMPLO GRÁFICO: Los Ejemplos Gráficos, expresados en la presente cartilla, no constituyen Parámetros de Edificación.

MAPAS CONSOLIDADOS

ÁREA MÁXIMA A CUBRIR (AMC-SOTANO)

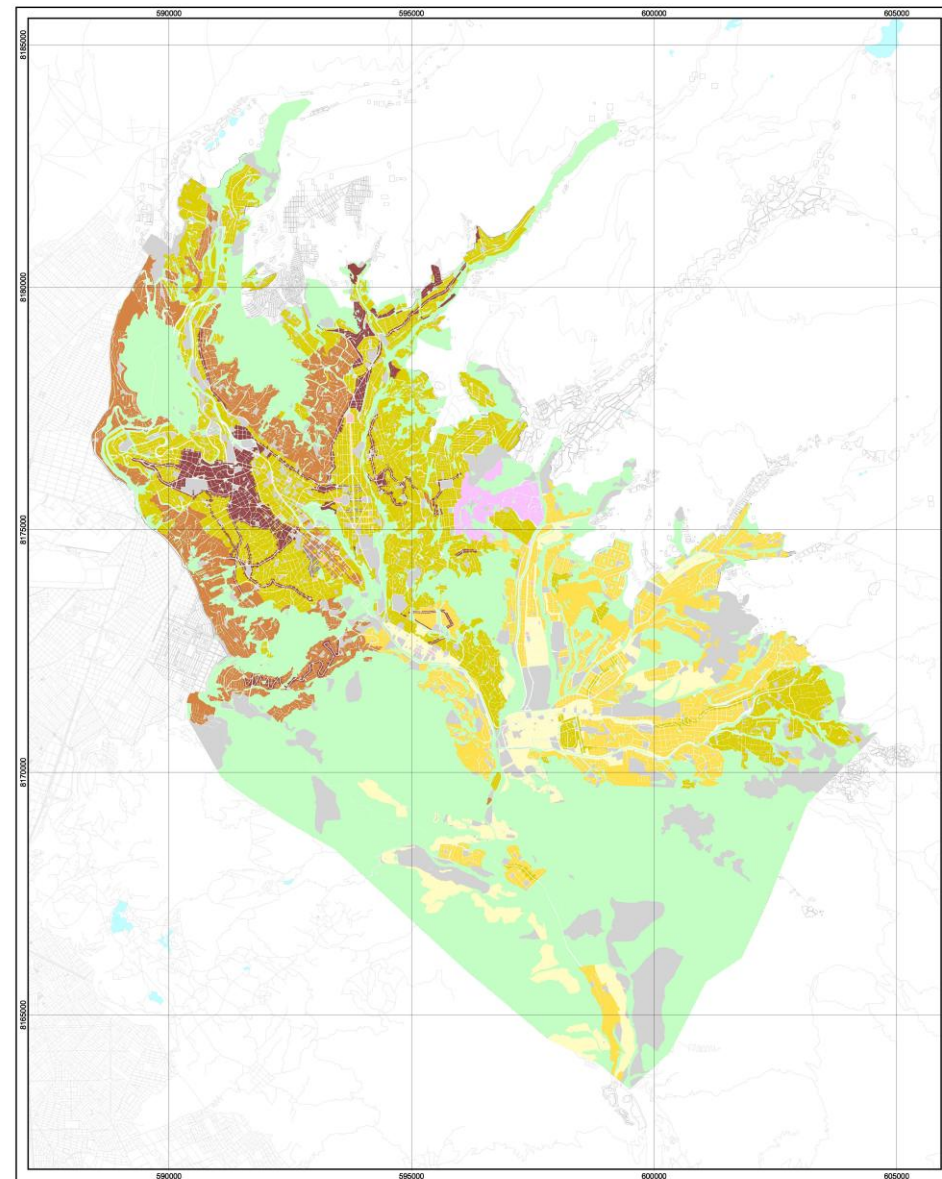


	MAPA DEL PARAMETRO DE EDIFICACION AREA MAXIMA A CUBRIR SOTANO <small>GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE LA PAZ El presente mapa es de dominio público y se otorga a todos los ciudadanos de la ciudad de La Paz. Cada vez que se realice un estudio de planificación urbana, se deberá tener presente este mapa. OPERACIONES ESPACIALES DEL SIG EN LA PAZ (SIGEP) - INSTITUCIÓN AUTÓNOMA DE INVESTIGACIONES Y DESARROLLO TECNOLÓGICO</small>	REFERENCIA CARTOGRAFICA <ul style="list-style-type: none">100 Área Sujeta a Estudio (Del O.M. LUSU)De acuerdo al Patrón de Asentamiento dominante del SectorNo SujetoNo Permitido	 Escala: 1:25000 <small>Instituto Geográfico Militar (IGM) - Lima 1983 Proyección: Transverso de Mercator Datum: WGS 1984 Fuso Horario: UT+05:00 (GMT+5) Número Control: 49-0000 Fecha de Corte: 03/08 Lámina de Corte: 03/08</small>	 
---	--	--	---	--

ÁREA MÁXIMA A CUBRIR (AMC - NIVEL 0)

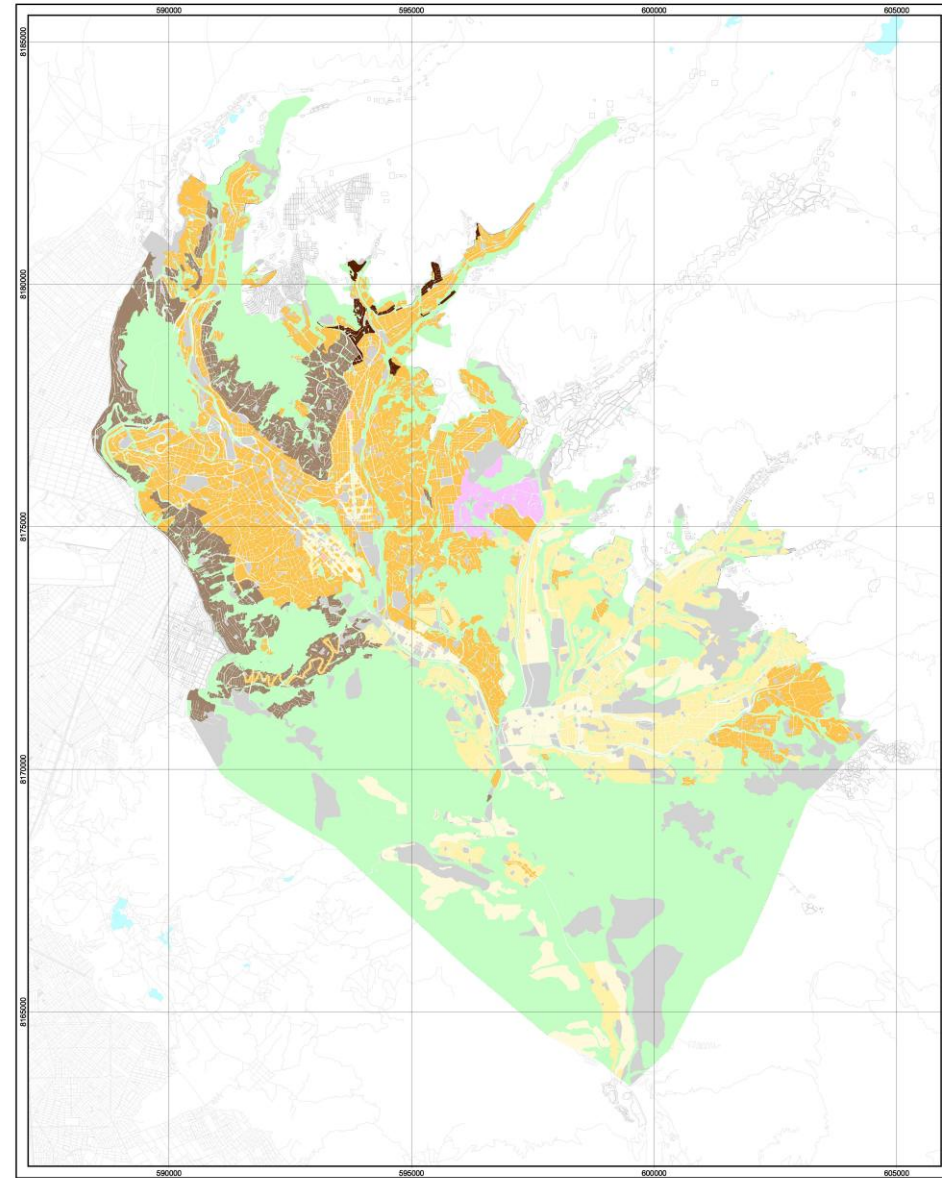


GAMPLP
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE LA PAZ



	<p>MAPA DEL PARAMETRO DE EDIFICACION AREA MAXIMA A CUBRIR NIVEL 0</p> <p>GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE LA PAZ EL PRESENTE MAPA ES EL RESULTADO DE LA MODIFICACION DEL PARAMETRO DE EDIFICACION Y PARAMETRO COMPLEMENTARIO ESTABLECIDO EN EL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE LA PAZ ORDENANZA MUNICIPAL N° 4832013 LA N° 1180713 Y ORDENANZA MUNICIPAL COMPLEMENTARIAS</p> <p>REFERENCIA CARTOGRAFICA</p> <ul style="list-style-type: none"> 55 60 70 75 80 85 Área Sujeta a Estudio (Def. O.M. LUSU) De acuerdo al Patron de Asentamiento dominante del Sector No aplica No Permite 	<p>1000 0 1000 Meters</p> <p>Escala: 1:25000</p> <p> </p> <p> <small>Sistema de Coordenadas WGS 1984 UTM Zona 18S Proyección: Transversa de Mercator Datum: WGS 1984 Falso Norte: 10 000 000.0000 Métricos Central: 49 000 Falso de Central: 50000 Latitud de Origen: 0.0000</small> </p>	
--	---	---	--

ÁREA MÁXIMA A CUBRIR (AMC - TORRE)



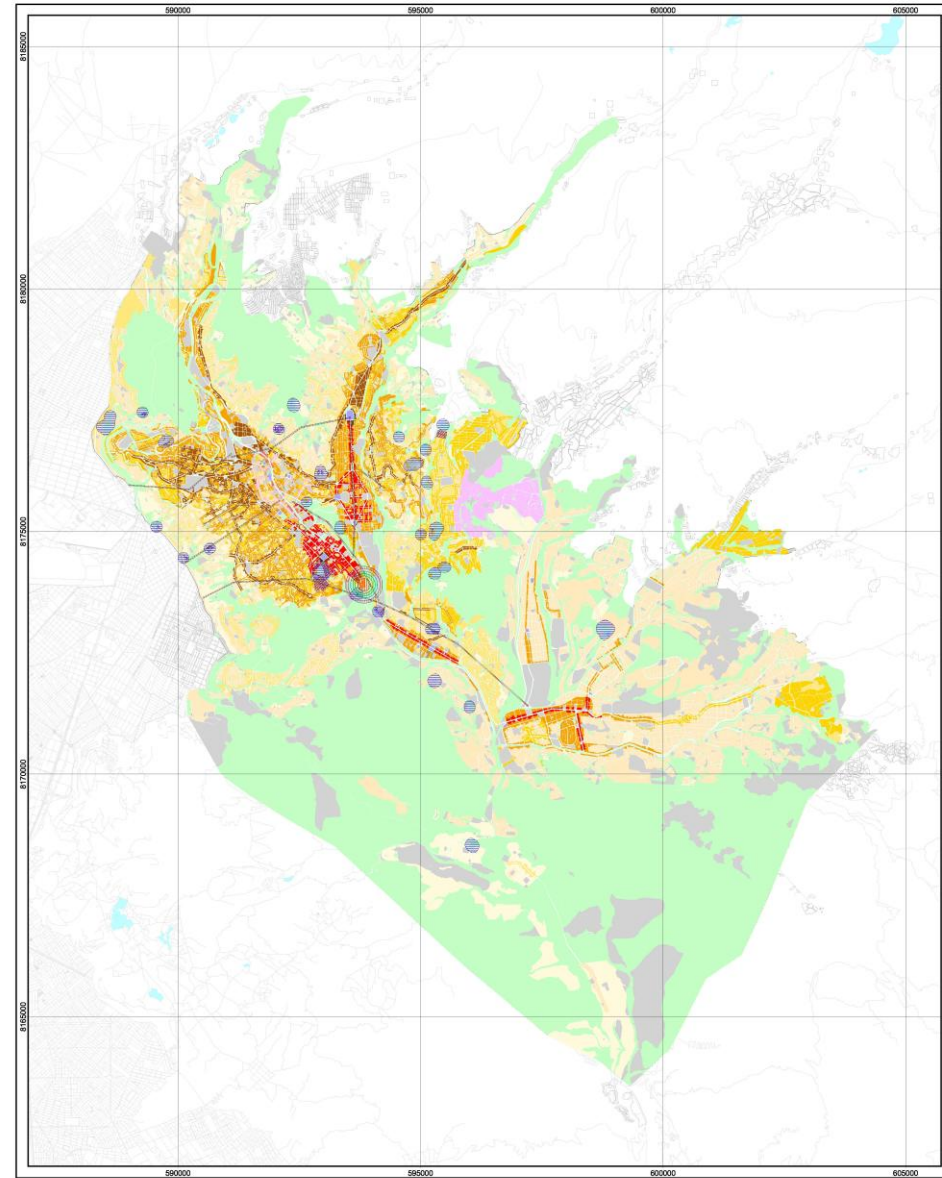
GAMPLP
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE LA PAZ

	<p>MAPA DEL PARAMETRO DE EDIFICACION AREA MAXIMA A CUBRIR TORRE</p> <p>GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE LA PAZ DE PROYECTO GENERAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE LA PAZ ORDENANZAS MUNICIPALES Nº 48352/14 A Nº 1402/15, Y ORDENANZAS MUNICIPALES COMPLEMENTARIAS</p>	<p>REFERENCIA CARTOGRAFICA</p> <ul style="list-style-type: none"> SG SO SI SD SE <p>Área Sujeta a Estudio (Def. O.M. LUSU) De acuerdo al Plan de Asentamiento dominante del Sector No aplica No Permite</p>	<p>1000 0 1000 Meters</p> <p>Escala: 1:25000</p> <p> </p> <p> <small>Sistema de Coordenadas WGS 1984 UTM Zona 18S Proyección: Transversa de Mercator Datum: WGS 1984 Falso Norte: 10.000.000.000 Métrico Central: 49.000 Falso Este: 500000 Falso de Chger: 0.0000</small> </p>
--	---	--	---

ÁREA MÁXIMA DE FACHADA (AMF)

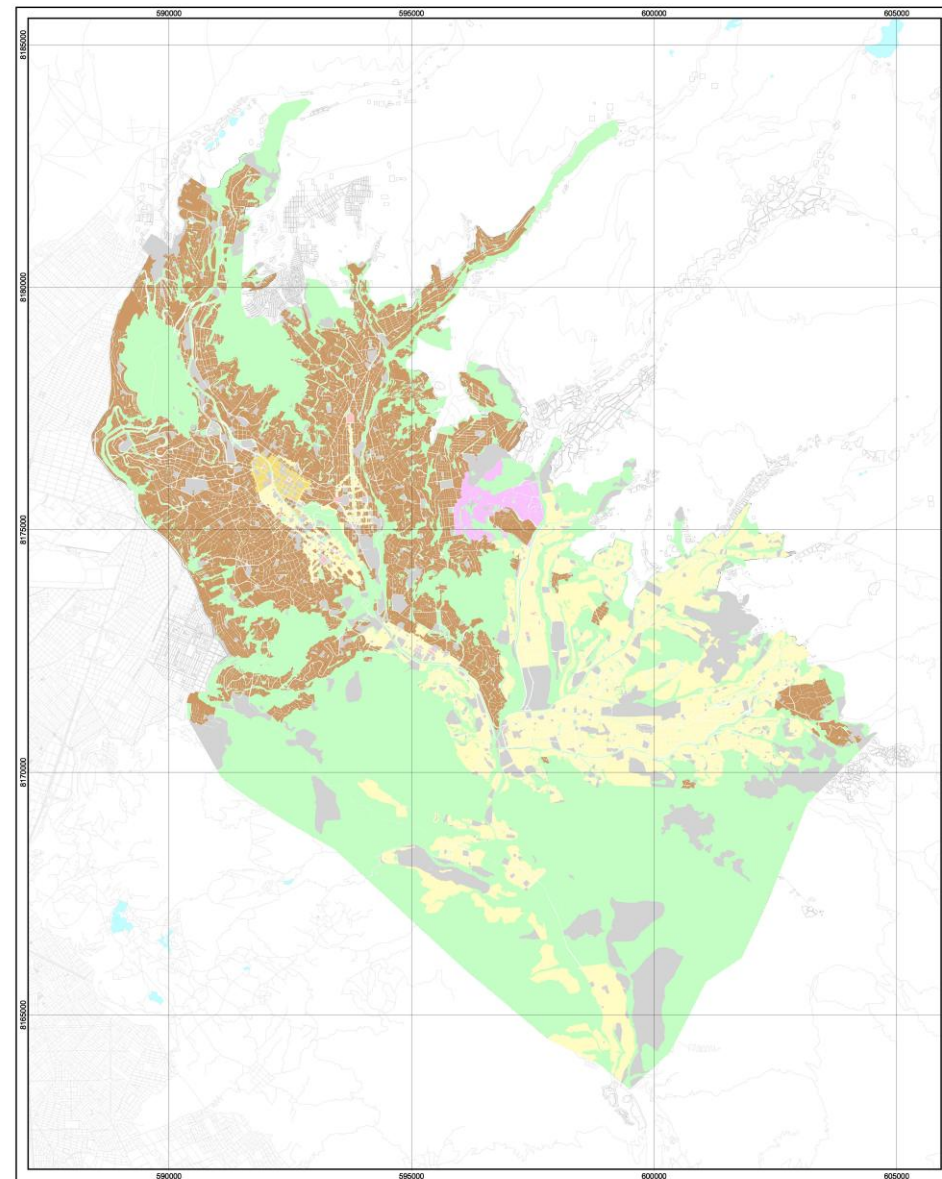


GAMPLP
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE LA PAZ





	MAPA DEL PARAMETRO DE EDIFICACION	REFERENCIA CARTOGRAFICA	 Escala: 1:25000	 GAMPLP
	ALTURA MAXIMA DE FACHADA GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE LA PAZ	REFERENCIA CARTOGRAFICA Sistema de Coordenadas WGS 1984 UTM Zona 18S Proyección: Transversaria de Mercator Datum: WGS 1984 Falso Norte: 600.000.000 Falso Oeste: -48.000 Elevación del Centro: 3600 Factor de Escala: 0,9999 Límite de Altura: 0,0005		

NUMERO MÍNIMO DE PARQUEOS (NMP)



GAMPLP
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE LA PAZ

	<p>MAPA DEL PARAMETRO DE EDIFICACION</p> <p>NUMERO MINIMO DE PARQUEOS</p> <p>GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE LA PAZ</p> <p><small>EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE LA PAZ, DE ACUERDO A LA ORDENANZA MUNICIPAL DE INGENIERIA CIVIL Y URBANISMO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 107 DE LA CONSTITUCIÓN DEL ESTADO Y EN LAS ORDENANZAS MUNICIPALES N° 4932013 A LA N° 5190113, Y ORDENANZAS MUNICIPALES COMPLEMENTARIAS</small></p>	<p>REFERENCIA CARTOGRAFICA</p> <p>1000 0 1000 Meters</p> <p>Escala: 1:25000</p> <p><small>Sistema de Coordenadas WGS 1984 UTM Zona 18S Proyección: Transversa de Mercator Datum: WGS 1984 Falso Norte: 600.000.000 Falso Este: 500.000.000 Métrica Central: 498.000 Factor de escala: 0,9996 Límite de Chage: 0,0005</small></p>	
---	---	--	---

PLATAFORMA DE SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL PSAT

VACÍO NORMATIVO

- Vacío normativo en la aplicación de superficie de áreas de servicio en retiros de fondo.
- Vacío normativo en la aplicación de estructuras desmontables que no se encuentren en retiros frontales o garajes.
- Equipamientos de carácter público que no cuentan con antecedentes de planos aprobados, que solicitan una ampliación, será necesario solicitar primero la aprobación de planos As Built como establece el procedimiento de la PSAT y cual sería el procedimiento.
- Para predios con doble patrón de asentamiento que por fusión de partidas por la adquisición de una fracción del predio vecino, resultando colindantes a una sola vía cual será el tratamiento respecto a la aplicación de la Normativa, toda vez que la LUSU establece en la condiciones generales sobre edificaciones numeral 48 Los predios ubicados sobre vías con diferente patrón y procedan a la fusión, mantendrán sus patrones de asentamiento respectivos, y el procedimiento de la PSAT señala aplicar el patrón colindante a la vía.



PLATAFORMA DE SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL PSAT

VACÍO NORMATIVO

- Definición de predio regular o irregular de manera clara para su aplicación en Proyecto Individual.
- Para determinar si un predio aplica a predio menor a 100 m o a Proyecto Individual. Aclarar la forma para determinar al cual correspondería.
- Predios que cuentan con fraccionamiento en Propiedad Horizontal, cuando modifican áreas comunes que incide en tablas aprobadas, requiere la aprobación de Plano As Built de toda la edificación para lo cual se debe presentar el folio del predio, sin embargo al contar con fraccionamiento es imposible fusionar los folios.
- Predios en Áreas de Riesgo Alto y Muy Alto (presentación de requisitos) en el mapa de riesgos 2025 que anteriormente no figuraban con dichos riesgos subalcaldías no consideran el cumplimiento del anexo VI (consideraciones generales sobre edificaciones), en trámites en el marco del decreto municipal 35



PLATAFORMA DE SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL PSAT

Trámites atendidos en Plataforma en la Gestión 2025

Mes de atención	Atención al público	Archivo Copias L/S	Archivo Informaciones AT	eSitram Seguimiento	PSAT Trámites Territoriales I/E	PSAT Consulta Técnica EO	SERMAT Archivo	SERMAT Registro y Seguimiento	Consultas Técnicas
31/12/2024	630	0	0	0	0	0	269	1787	106
31/01/2025	969	0	0	0	0	0	496	2609	77
28/02/2025	318	124	50	240	253	632	172	966	0
31/03/2025	0	361	156	699	859	1782	0	0	0
30/04/2025	0	344	147	690	902	1801	0	0	0
31/05/2025	0	244	76	698	814	1725	0	0	0
30/06/2025	0	310	133	731	833	1808	0	0	0
31/07/2025	0	268	97	602	786	1586	0	0	24
31/08/2025	0	349	109	663	997	1749	0	0	135
30/09/2025	0	428	114	573	989	1446	0	0	337
31/10/2025	0	385	96	424	798	1054	0	0	206
30/11/2025	0	285	63	351	770	809	0	0	747
<TOTAL>	1917	3098	1041	5671	8001	14392	937	5362	1632



PLATAFORMA DE SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL PSAT

Trámites atendidos en Plataforma hasta el 31 de marzo 2026

	Archivo Copias L/S	Archivo Informaciones AT	eSitram Seguimiento	PSAT Trámites Territoriales I/E	PSAT Consulta Técnica EO	Consultas Técnicas
Mes de atención						
31/12/2025	275	104	445	627	990	1279
31/01/2026	354	73	382	647	921	1285
28/02/2026	480	86	429	796	1052	1556
<TOTAL>	1109	263	1256	2070	2963	4120



PLATAFORMA DE SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL PSAT

Instrumentos Normativo son los siguientes :

- Texto Ordenado Leyes Municipales Autonómicas Nros. 017- 024- 050 – 080
- REA 45/2018 sobre Normativa sobre Aplicación de los Parámetros de Edificación a Construcciones con Destino de Equipamiento
- REA 133/2020 sobre Observaciones a los Procesos de Aprobación de Permisos de Construcción y Planos As Built
- REA 134/2020 sobre Observaciones en la nominación de Zonas en los Procesos de Aprobación de Permisos de Construcción, Planos As Built, Propiedad Horizontal, Certificaciones Catastrales y otros Trámites Territoriales
- REA 234/2020 sobre Identificación de la Propiedad Municipal y su Registro
- REA 324/2019 sobre Situación de la Ley de Uso de Suelos Urbanos en lo referido a la aplicación del Anexo VI – Condiciones Generales sobre Edificaciones
- Instructivo SMPD-DATC No. 006/2018 de fecha 26 de noviembre de 2018, sobre Implementación Formulario Resumen de Excavaciones Profundas
- Instructivo SMPD-DATC No. 002/2019 de fecha 15 de marzo de 2019, sobre cobro Autorización Muro de Contención
- Instructivo SMPD-DATC No. 003/2016 de fecha 24 de mayo de 2016, sobre Procedimiento para la Identificación de Fondo de Lote en Terrenos Regulares
- Instructivo OMPD-DAATC No. 006/2013 de fecha 25 de noviembre de 2013, Permisos de Construcción en el Eje de la Líneas del Teleférico
- Orden de Servicio SMP-DDAT No. 121/2024 de fecha 13 de diciembre 2024, Fraccionamiento en Propiedad Horizontal en Inmuebles con Áreas a No Regularizar
- Instructivo SMP-DACT No. 004/2023 de fecha 10 de octubre de 2023, Procesamiento de Fraccionamiento en Propiedad Horizontal
- Instructivo SMP-DACT No. 006/2019 de fecha 05 de junio de 2019, Circulación Vertical en Predios que presentan Doble Patrón y/o Predios con L/2 por Pendiente Natural



PLATAFORMA DE SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL PSAT

- Informe SMP-DDAT No. 2875/2025 de fecha 27 de junio de 2025 con Resolución Administrativa No.158/2025 de fecha 30 de junio de 2025 que aprueba los Procedimientos para Trámites de Administración Territorial de Permiso de Construcción en Línea, Planos As Built en Línea, Fraccionamiento en Propiedad Horizontal en Línea, División y Partición en Línea, Autorización Menores en Línea.
- Informe DDAT-PSAT No. 4768/2025 de fecha 17 de octubre de 2025 con Resolución Administrativa No. 325/2025 de fecha 07 de noviembre de 2025, que modifica el Procedimiento de Trámites de Administración Territorial- Aprobación de Planos As Built en Línea, aprobado mediante Resolución Administrativa No. 158/2025 de fecha 30 de junio de 2025, exclusivamente en lo referido al requisito “Certificado de Validación Profesional Emitido por el Colegio de Arquitectos de La Paz”, en el cual se reemplaza por, el PASE PROFESIONAL FIRMADO POR EL ARQUITECTO RESPONSABLE DE LA APROBACIÓN DEL PERMISO DE CONSTRUCCIÓN ACOMPAÑADO DE LA FOTOCOPIA DE SU CREDENCIAL”.
- Informe SMP-DDAT-UAPCT No. 0837/2025 – SMP-DDAT-PSAT No. 4903/2025 de fecha 27 de octubre de 2025 con Resolución Administrativa No. 346/2025 de fecha 28 de noviembre de 2025 que aprueba las aclaraciones y complementaciones a los procedimientos para Trámites de Administración Territorial – Permisos de Construcción en Línea, Aprobación de Planos As Built en Línea, Fraccionamiento en Propiedad Horizontal en Línea, División y Partición en Línea y Autorización Menores en Línea.
- Ordenanza Municipal 622/2011 y sus Ordenanzas complementarias
- Resolución Administrativa ATM/UGPRE No. 004/2012 de fecha 12 de junio de 2012, aprueba los lineamientos para tratamiento de Casos
- Resolución Administrativa ATM/UGPRE No. 442/2017 de fecha 02 de agosto de 2017, aprueba los lineamientos complementarios
- Instructivo SMPD-DATC No. 001/2019 de fecha 15 de febrero de 2019, Tratamiento y Conclusión de Trámites Pendientes Ex Ugpre
- Orden de Servicio SMP-DATC No. 067/2019 de fecha 22 de noviembre de 2019, Tratamiento de Rectificación y Reaprobación de Planos de Regularización



PLATAFORMA DE SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL

PSAT

- Ley Municipal Autonómica No. 467/2021
- Decreto Municipal 017/2022, que aprueba las Guías Técnicas Procedimentales y los Lineamientos para la aplicación de la Ley Municipal Autonómica No. 467

Modelo de Declaración Voluntaria Excepcional en vez del Pase Profesional

DECLARACIÓN VOLUNTARIA NOTARIAL DE RECONOCIMIENTO DE AUTORÍA PROFESIONAL Y RELEVAMIENTO TÉCNICO DE CONSTRUCCIÓN

En la ciudad de _____, a los _____ días del mes de _____ del año _____, ante mí, Notario(a) de Fe Pública N° _____ del municipio de _____, comparecen libre y voluntariamente las personas que al final suscriben, mayores de edad, hábiles por derecho, quienes **MANIFIESTAN DE FORMA VOLUNTARIA Y EXPRESA**, lo siguiente:

PRIMERA. (IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES)

1. Arquitecto

Yo, _____, mayor de edad, de nacionalidad _____, con Cédula de Identidad N° _____, expedida en _____, arquitecto(a) de profesión, con Registro Profesional N° _____, con domicilio en _____, hábil por derecho, en adelante denominado(a) **EL ARQUITECTO DECLARANTE**.

2. Propietario del Inmueble

Yo, _____, mayor de edad, de nacionalidad _____, con Cédula de Identidad N° _____, expedida en _____, con domicilio en _____, en adelante denominado(a) **EL PROPIETARIO**.

SEGUNDA. (ANTECEDENTES)

Los comparecientes manifiestan que el inmueble objeto de la presente **Declaración Voluntaria Notarial** se encuentra ubicado en _____, identificado con Código Catastral _____, y cuenta con Permiso de Construcción N° _____, respaldado por el Informe N° _____, otorgado por el Gobierno Autónomo Municipal de La Paz (GAMLP).

Asimismo, manifiestan que, habiéndose efectuado la búsqueda correspondiente en el domicilio registrado ante el Colegio de Arquitectos _____, no ha sido posible ubicar al arquitecto _____, con Registro CAB/CDALP _____, originalmente responsable del Permiso de Construcción, lo que imposibilita la obtención del Pase Profesional. En razón de ello, se suscribe la presente Declaración Voluntaria Notarial conforme a la normativa administrativa municipal vigente.

TERCERA. (RECONOCIMIENTO DE AUTORÍA PROFESIONAL Y RELEVAMIENTO TÉCNICO DE LA EDIFICACIÓN)

EL ARQUITECTO DECLARANTE manifiesta de manera expresa y voluntaria que:

1. Reconoce de forma expresa la autoría profesional del Arquitecto _____ con Registro _____ respecto del proyecto presentado para la emisión del Permiso de Construcción, y asume la responsabilidad técnica y profesional sobre la documentación, información y antecedentes técnicos presentados ante el Gobierno Autónomo Municipal de La Paz, en su calidad de profesional responsable del relevamiento de la edificación y de la aprobación de los planos *As Built*.
2. Ha realizado el relevamiento de la construcción existente, asumiendo plena responsabilidad profesional por la veracidad, exactitud y consistencia técnica de la información obtenida como resultado de dicho relevamiento.

3. Asume total responsabilidad por los datos técnicos consignados en el proyecto *As Built* presentado, incluyendo graficación, ubicación, cálculo de superficies y dimensiones, asegurando que estos reflejan fielmente la realidad física de la edificación a la **conclusión de la obra gruesa**.

CUARTA. (RESPONSABILIDAD DEL PROPIETARIO)

Yo, _____, en mi calidad de PROPIETARIO, manifiesto haber contratado libre y voluntariamente al profesional Arquitecto _____ con Registro _____ para la realización del relevamiento de la edificación de mi propiedad y la aprobación de los planos *As Built* ante el Gobierno Autónomo Municipal de La Paz.

Manifiesto asimismo que la edificación cumple con los parámetros autorizados y autorizo expresamente al GAMLP a dejar sin efecto la aprobación otorgada en caso de comprobarse falsedad, inexactitud o irregularidad en los datos proporcionados, sin perjuicio de las acciones legales que correspondan.

QUINTA. (RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA)

Los comparecientes manifiestan que la veracidad, autenticidad, legalidad y exactitud de toda la información consignada en la presente Declaración Voluntaria Notarial, así como las consecuencias técnicas, legales, administrativas, civiles o penales que pudieran derivarse de la misma, recaen de manera única, exclusiva y excluyente en **EL ARQUITECTO DECLARANTE** y **EL PROPIETARIO**, sin que exista responsabilidad compartida con terceros.

SEXTA. (DESLINDE EXPRESO DE RESPONSABILIDAD DEL GAMLP)

Se deja expresa y clara constancia de que el Gobierno Autónomo Municipal de La Paz (GAMLP) se limita únicamente a la recepción, registro y verificación formal de la documentación presentada, no asumiendo responsabilidad alguna, directa o indirecta, solidaria o subsidiaria, administrativa, civil o penal, presente o futura, respecto al contenido de la presente Declaración Voluntaria Notarial, la autoría profesional declarada, el relevamiento técnico efectuado o los efectos jurídicos que pudieran derivarse de información falsa, inexacta, incompleta u omitida.

En consecuencia, los comparecientes liberan expresa, total e irrevocablemente al GAMLP de cualquier reclamo, acción o responsabilidad emergente de la presente Declaración Voluntaria Notarial.

Los comparecientes manifiestan que todo lo expresado es fiel reflejo de su voluntad y conocimiento, comprometiéndose a responder ante las autoridades competentes en caso de falsedad, conforme a la normativa legal vigente.

(Formalidades notariales)



PLATAFORMA DE SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL PSAT

Formulario de Verificación Procesos de Fiscalización


SECRETARIA MUNICIPAL DE PLANIFICACION			
DIRECCION DE DESARROLLO Y ADMINISTRACION TERRITORIAL			
PLATAFORMA DE SERVICIOS DE ADMINISTRACION TERRITORIAL			
FORMULARIO DE VERIFICACION PROCESOS DE FISCALIZACION			
Nº DE FORMULARIO:	67		
Nº DE TRAMITE SITV3:	76426	TIPO DE TRAMITE:	PERMISO DE CONSTRUCCION
CODIGO CATASTRAL:	2-01-038-0498-0011-0000	FECHA:	23/02/2026

Consultas
Trámites Pendientes

CONSULTAS

Nº Trámite: <input type="text" value="Nº"/> Código Catastral: <input type="text" value="Nº 038-0498-0011"/> Fecha Registro: <input type="text" value="Inicio"/> Módulo: <input type="text" value="Fiscalización"/>	Nº Trámite Online: <input type="text" value="Nº"/> Solicitante: <input type="text" value="Solicitante"/> Flujo: <input type="text" value="Flujo"/>	Nº Sitrgm: <input type="text" value="Nº"/> Nº Documento de Identidad: <input type="text" value="Nº"/> Solo finalizados: <input type="checkbox"/> Solo Anulados: <input type="checkbox"/> Tarea: <input type="text" value="Tarea"/>
---	--	--

← Filtros
Limpiar
Buscar


Secretaría Municipal de Planificación

Revisado el Sistema de Información Territorial SITv3 en el módulo de fiscalización, a la fecha, el predio en consulta, no cuenta con procesos de fiscalización registrados.

PROCESADOR TERRITORIAL	RESPONSABLE PSAT

PLATAFORMA DE SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL PSAT

Instrumentos Normativo para Equipamiento:

- Resolución Administrativa No. 240/2025 de fecha 19 de agosto de 2025, aprueba el Procedimiento para la Evaluación a los Parámetros de Edificación de Equipamientos, Actividades Productivas e Instalaciones Especiales de Entidades de Carácter Privado para la aprobación de Planos As Built
- Resolución Administrativa No. 242/2025 de fecha 19 de agosto de 2025, aprueba el Procedimiento para la Evaluación a los Parámetros de Edificación de Equipamientos, Actividades Productivas e Instalaciones Especiales de Entidades de Carácter Público para la aprobación de Planos As Built
- Resolución Administrativa No. 270/2025 de fecha 15 de septiembre de 2025, aprueba el Procedimiento para la Emisión de Normativa Específica para la Autorización de Permisos de Construcción de Equipamientos, Actividades Productivas e Instalaciones Especiales de Entidades de Carácter Privado
- Resolución Administrativa No. 269/2025 de fecha 15 de septiembre de 2025, aprueba el Procedimiento para la Emisión de Normativa Específica para la Autorización de Permisos de Construcción de Equipamientos, Actividades Productivas e Instalaciones Especiales de Entidades de Carácter Público

PLATAFORMA DE SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL PSAT

TRÁMITES APROBADOS OM 622/2011

GESTIÓN	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	TOTAL
Trámites aprobados	2280	3960	3090	3148	1802	1868	201	459	353	201	86	108	84	72	17712

TRÁMITES PENDIENTES DE ATENCIÓN OM 622/2011

INGRESADOS	ATENDIDOS	PENDIENTES
34301	17712	16589

Se aclara que se tiene 34301 tramites registrados hasta la gestión 2017, sin embargo de acuerdo al Artículo Cuarto inc CC) habilita a nuevas solicitudes de registro en Propiedad Horizontal, quedando abierta el ingreso de nuevas solicitudes

TRÁMITES PENDIENTES DE ATENCIÓN LMA 467



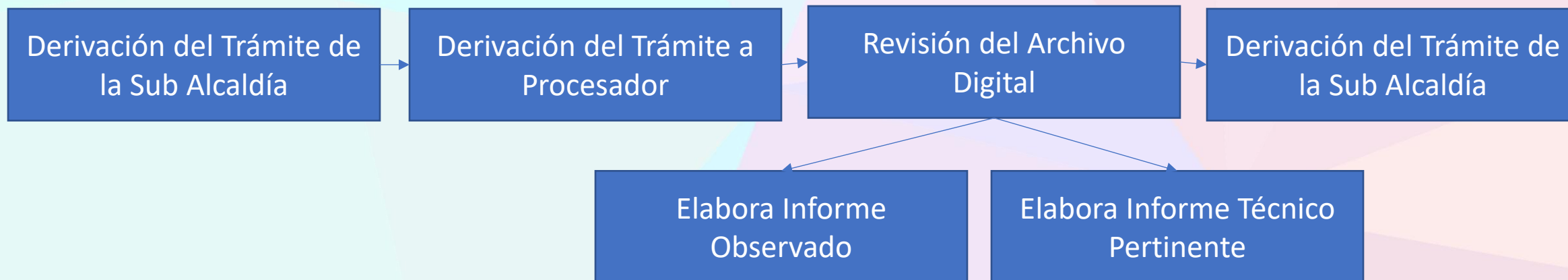
TRAMITES REGISTRADO	ATENDIDOS	PENDIENTES
3426	1959	1467

PLATAFORMA DE SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL PSAT

Instrumentos Normativo para la atención de trámites dentro del Decreto Municipal No. 37/2025 - No. 35/2017 – No. 024/2018 – No. 009/2019 – No. 013/2021

- Resolución Administrativa No. 230/2025 de fecha 05 da agosto de 2025, aprueba el Procedimiento para la Emisión de Informe Técnico Pertinente dentro del Trámite de Conversión de la Sanción de Demolición en Sanción de Multa Pecuniaria

Pasos de Atención del Trámite:



Una vez cancelado la multa de la Conversión, el administrado debe realizar el ingreso del trámite por conducto regular ya sea como solicitud de Permiso de Construcción en caso de que se encuentre en obra gruesa o como As Built si ya se encuentra concluido, cumpliendo los requisitos establecidos

PLATAFORMA DE SERVICIOS DE ADMINISTRACION TERRITORIAL PSAT

TRÁMITES ATENDIDOS POR GESTIONES

2021

ATENDIDOS POR MACRO

PLANOS AS BUILT

SERMAT I-II-III		01 ENERO A 21 DE DICIEMBRE DE 2021		
TIPO DE TRAMITE	Nº DE TRAMITES APROBADOS	Nº DE TRAMITES OBSERVADOS	Nº DE TRAMITES RECHAZADOS	Nº DE TRAMITES INGRESADOS
PERMISOS DE CONSTRUCCION	428	1243	23	1694
PLANOS AS BUILT	66	0	0	66
DIVISION Y PARTICION DE PREDIOS	TRA	28	2	30
AUTORIZACION DE OBRAS MENORES	766	173	10	949
FRACCIONAMIENTO EN PROPIEDAD HORIZONTAL	1	33	0	34
AS BUILT + CERTIFICACIÓN	34	116	21	171
FRACCIONAMIENTP EN PROPIEDAD HORIZONTAL + CERTIFICACION	38	66	4	108
AS BUILT + FRACCIONAMIENTO EN PROPIEDAD HORIZONTAL + CERTIFICACION	32	60	17	109
REGULARIZACION DE EDIFICACIONES	450	390	10	850
TOTAL	1815	2109	87	8232

MACRODISTRITO	2021
MUNICIPIO DE LA PAZ	66
Cotahuma	11
Max Paredes	4
Periférica	5
San Antonio	7
Sur	27
Mallasa	0
Centro	12

PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN

MACRODISTRITO	2021
MUNICIPIO DE LA PAZ	428
Cotahuma	57
Max Paredes	71
Periférica	70
San Antonio	51
Sur	141
Mallasa	8
Centro	30

MACRODISTRITO	2021
MUNICIPIO DE LA PAZ	29
Cotahuma	5
Max Paredes	2
Periférica	4
San Antonio	5
Sur	11
Mallasa	0
Centro	2

PLATAFORMA DE SERVICIOS DE ADMINISTRACION TERRITORIAL PSAT

TRÁMITES ATENDIDOS POR GESTIONES

2022

ATENDIDOS POR MACRO

PLANOS AS BUILT

MACRODISTRITO	2022
MUNICIPIO DE LA PAZ	188
Cotahuma	47
Max Paredes	8
Periférica	4
San Antonio	3
Sur	80
Mallasa	2
Centro	44

PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN

MACRODISTRITO	2022
MUNICIPIO DE LA PAZ	475
Cotahuma	89
Max Paredes	61
Periférica	70
San Antonio	67
Sur	140
Mallasa	9
Centro	39

SERMAT I-II-III		01 ENERO A 21 DE DICIEMBRE DE 2022		
TIPO DE TRAMITE	Nº DE TRAMITES APROBADOS	Nº DE TRAMITES OBSERVADOS	Nº DE TRAMITES INGRESADOS	MONTO RECAUDADO
PERMISOS DE CONSTRUCCION	475	1336	1811	Bs. 1.123.125,02
PLANOS AS BUILT	188	397	585	Bs. 556.658,80
FRACCIONAMIENTO	328	467	795	Bs. 281.571,38
DIVISION Y PARTICION	65	182	247	Bs. 231.333,21
OBRAS MENORES	976	242	1218	Bs. 1.718.521,07
OM 622	68	112	180	Bs. 814.713,18
LMA 467	378	293	3426*	Bs. 14.693.301,48
TOTAL	2478	3029	8232	Bs. 19.419.224,14

* EL NUMERO DE TRAMITES INGRESADOS INCLUYE LOS QUE NO FUERON PROCESADOS HASTA LA FECHA CONSIDERANDO QUE LA SOLICITUDES FUE REALIZADA VÍA ON LINE EL 31/12/2022

MACRODISTRITO	2022
MUNICIPIO DE LA PAZ	65
Cotahuma	15
Max Paredes	8
Periférica	14
San Antonio	9
Sur	17
Mallasa	1
Centro	1



GAMPLP
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE LA PAZ

DIVISIÓN Y PARTICIÓN

PLATAFORMA DE SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL PSAT

TRÁMITES ATENDIDOS POR GESTIONES

2023

SERMAT I-II-III		01 ENERO A 21 DE DICIEMBRE DE 2023			
TIPO DE TRAMITE	Nº DE TRAMITES APROBADOS	Nº DE TRAMITES OBSERVADOS	Nº DE TRAMITES RECHAZADOS	Nº DE TRAMITES INGRESADOS	MONTO RECAUDADO
PERMISOS DE CONSTRUCCION	615	2269	4	2888	Bs. 1.439.500,51
PLANOS AS BUILT	321	1138	8	1467	Bs. 1.122.331,80
FRACCIONAMIENTO	658	964	0	1622	Bs. 865.599,00
DIVISION Y PARTICION	129	349	1	479	Bs. 63.903,02
OBRAS MENORES	1285	397	46	1728	Bs. 2.401.026,48
LMA 467-PCD	6	25	0	31	Bs. 12.686,42
LMA 467-PRE	885	2012	0	2897	Bs. 10.399.036,69
LMA 467-PTDP	190	262	0	452	Bs. 18.330,45
LM 443	9	8	0	17	Bs. 80.099,58
OM 622-PLANO REG	121	443	41	605	Bs. 2.246.615,89
OM 622-DYP	8	22	2	32	Bs. 1.933,20
OM 622-FRACCIONAMIENTO	17	54	3	74	Bs. 15.482,46
OM 622-FRACC-PRORRATA	80	134	14	228	Bs. 264.712,00
OM 622-REAPROBACION	20	28	0	48	Bs. 9.608,00
TOTAL	4344	8105	119	12568	Bs. 18.940.865,50

ATENDIDOS POR MACRO

PLANOS AS BUILT

MACRODISTRITO	2023
MUNICIPIO DE LA PAZ	321
Cotahuma	74
Max Paredes	7
Periférica	45
San Antonio	15
Sur	92
Mallasa	3
Centro	85

PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN

MACRODISTRITO	2023
MUNICIPIO DE LA PAZ	615
Cotahuma	96
Max Paredes	75
Periférica	69
San Antonio	88
Sur	206
Mallasa	15
Centro	66



GAMPLP
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE LA PAZ

DIVISIÓN Y PARTICIÓN

MACRODISTRITO	2023
MUNICIPIO DE LA PAZ	129
Cotahuma	42
Max Paredes	12
Periférica	25
San Antonio	15
Sur	26
Mallasa	2

PLATAFORMA DE SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL

PSAT

TRÁMITES ATENDIDOS POR GESTIONES

2024

SERMAT I-II-III		REPORTE ANUAL- 2024			
TIPO DE TRAMITE	Nº DE TRAMITES APROBADOS	Nº DE TRAMITES OBSERVADOS	Nº DE TRAMITES RECHAZADOS	Nº DE TRAMITES INGRESADOS	MONTO RECAUDADO
PERMISOS DE CONSTRUCCION	348	1266	0	1614	Bs. 890.630,13
PLANOS AS BUILT	255	568	3	826	Bs. 511.373,14
FRACCIONAMIENTO	493	671	1	1165	Bs. 391.702,03
DIVISION Y PARTICION	65	102	2	169	Bs. 93.841,82
OBRAS MENORES	553	208	0	761	Bs. 2.141.029,06
LMA 467-PCD	15	19	0	34	Bs. 820.163,41
LMA 467-PRE	303	680	0	983	Bs. 10.753.659,57
LMA 467-PTDP	64	76	0	140	Bs. 23.033,32
LM 443	0	0	0	0	Bs. 0,00
DM 034	3	1	0	4	Bs. 97.882,17
OM 622-PLANO REG	34	151	12	197	Bs. 753.643,47
OM 622-DYP	3	9	0	12	Bs. 1.519,83
OM 622-FRACCIONAMIENTO	7	18	0	25	Bs. 16.492,98
OM 622-FRACC-PRORRATA	20	30	0	50	Bs. 23.828,31
					Bs. 1.736,08
OM 622-REAPROBACION	11	12	1	24	
TOTAL	2174	3811	19	6004	Bs. 16.520.535,32

ATENDIDOS POR MACRO

PLANOS AS BUILT

MACRODISTRITO	2024
MUNICIPIO DE LA PAZ	255
Cotahuma	42
Max Paredes	3
Periférica	18
San Antonio	14
Sur	113
Mallasa	0
Centro	65

PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN

MACRODISTRITO	2024
MUNICIPIO DE LA PAZ	348
Cotahuma	71
Max Paredes	52
Periférica	38
San Antonio	56
Sur	93
Mallasa	3
Centro	35

MACRODISTRITO	2024
MUNICIPIO DE LA PAZ	65
Cotahuma	11
Max Paredes	9
Periférica	15
San Antonio	10
Sur	16
Mallasa	1
Centro	3

DIVISIÓN Y PARTICIÓN

PLATAFORMA DE SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL

PSAT

TRÁMITES ATENDIDOS POR GESTIONES

2025

PSAT-PSAT MAYORES		01 ENERO A 31 DE DICIEMBRE DE 2025			
TIPO DE TRAMITE	Nº DE TRAMITES APROBADOS	Nº DE TRAMITES OBSERVADOS	Nº DE TRAMITES RECHAZADOS	Nº DE TRAMITES ATENDIDOS	MONTO RECAUDADO
PERMISOS DE CONSTRUCCION	252	1572	1	1825	Bs. 1.046.655,82
PLANOS AS BUILT	178	729	2	909	Bs. 610.082,22
FRACCIONAMIENTO	250	638	0	888	Bs. 252.440,02
DIVISION Y PARTICION	38	132	1	171	Bs. 36.452,53
OBRAS MENORES	223	229	0	452	Bs. 1.362.211,47
D.M. 034-035	1	1	0	2	Bs. 92.901,52
LMA 467-PCD	1	8	0	9	Bs. 67.350,73
LMA 467-PRE	87	360	0	447	Bs. 5.091.458,62
LMA 467-PTDP	12	21	0	33	Bs. 3.107,38
OM 622-PLANO REG	21	125	3	149	Bs. 220.226,36
OM 622-DYP	1	11	0	12	Bs. 174,00
OM 622-FRACCIONAMIENTO	9	23	0	32	Bs. 4.733,01
OM 622-FRACC-PRORRATA	37	83	0	120	Bs. 218.222,13
OM 622-REAPROBACION	4	7	1	12	Bs. 870,00
TOTAL	1114	3939	8	5061	Bs. 9.006.885,81

ATENDIDOS POR MACRO

PLANOS AS BUILT

MACRODISTRITO	2025
MUNICIPIO DE LA PAZ	178
Cotahuma	34
Max Paredes	4
Periférica	14
San Antonio	17
Sur	63
Mallasa	1
Centro	45

PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN

MACRODISTRITO	2025
MUNICIPIO DE LA PAZ	252
Cotahuma	37
Max Paredes	34
Periférica	40
San Antonio	35
Sur	70
Mallasa	5
Centro	31

MACRODISTRITO	2025
MUNICIPIO DE LA PAZ	38
Cotahuma	8
Max Paredes	4
Periférica	6
San Antonio	7
Sur	5
Mallasa	4
Centro	4

DIVISIÓN Y PARTICIÓN



GAMPLP
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE LA PAZ

PLATAFORMA DE SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL

PSAT

TRÁMITES ATENDIDOS POR GESTIONES

2026

ATENDIDOS POR MACRO

PLANOS AS BUILT

PSAT-PSAT MAYORES		01 ENERO A 31 DE MARZO DE 2026			
TIPO DE TRAMITE	Nº DE TRAMITES APROBADOS	Nº DE TRAMITES OBSERVADOS	Nº DE TRAMITES RECHAZADOS	Nº DE TRAMITES ATENDIDOS	MONTO RECAUDADO
PERMISOS DE CONSTRUCCION	46	315	0	361	Bs. 212.110,82
PLANOS AS BUILT	27	131	3	161	Bs. 62.695,11
FRACCIONAMIENTO	48	152	0	200	Bs. 143.205,71
DIVISION Y PARTICION	6	23	3	32	Bs. 4.853,78
OBRAS MENORES	30	22	0	52	Bs. 42.180,64
D.M. 034-035	0	1	0	1	Bs. 0,00
LMA 467-PCD	0	1	0	1	Bs. 0,00
LMA 467-PRE	18	38	0	56	Bs. 882.856,09
LMA 467-PTDP	0	0	0	0	Bs. 0,00
OM 622-PLANO REG	3	19	9	31	Bs. 251.597,58
OM 622-DYP	1	6	3	10	Bs. 293,08
OM 622-FRACCIONAMIENTO	1	9	0	10	Bs. 174,00
					Bs. 19.663,32
OM 622-FRACC-PRORRATA	14	31	4	49	
OM 622-REAPROBACION	0	2	1	3	Bs. 0,00
TOTAL	194	3939	8	967	Bs. 1.619.630,13

MACRODISTRITO	2026
MUNICIPIO DE LA PAZ	27
Cotahuma	4
Max Paredes	2
Periférica	2
San Antonio	1
Sur	10
Mallasa	1
Centro	7

PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN

MACRODISTRITO	2026
MUNICIPIO DE LA PAZ	44
Cotahuma	6
Max Paredes	5
Periférica	4
San Antonio	7
Sur	12
Mallasa	0
Centro	10

MACRODISTRITO	2026
MUNICIPIO DE LA PAZ	6
Cotahuma	0
Max Paredes	1
Periférica	1
San Antonio	3
Sur	1
Mallasa	0
Centro	0

DIVISIÓN Y PARTICIÓN

PLATAFORMA DE SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL PSAT

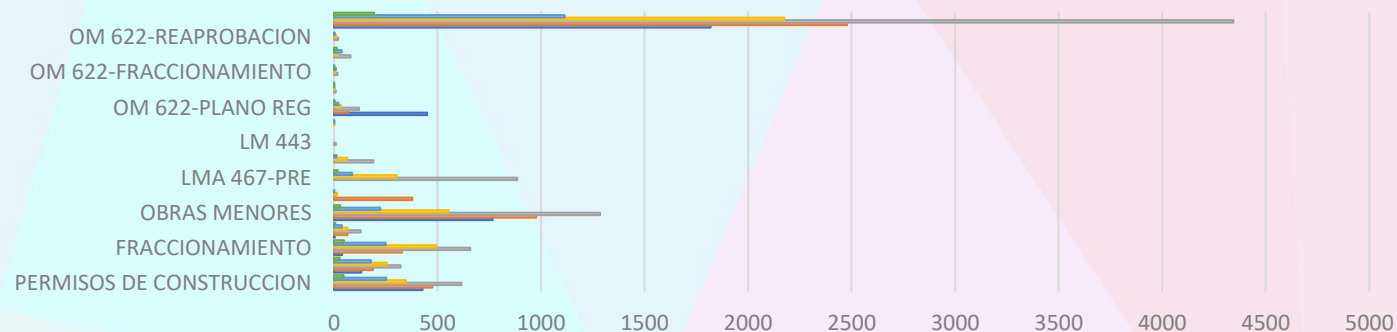
RESUMEN POR GESTIONES

TIPO DE TRAMITE	Nº DE TRAMITES APROBADOS					
	2021	2022	2023	2024	2025	del 02/01 al 31/03/2026
PERMISOS DE CONSTRUCCION	428	475	615	348	252	46
PLANOS AS BUILT	132	188	321	255	178	27
FRACCIONAMIENTO	39	328	658	493	250	48
DIVISION Y PARTICION	4	65	129	65	38	6
OBRAS MENORES	766	976	1285	553	223	30
LMA 467-PCD	0		6	15	1	0
LMA 467-PRE	0	378	885	303	87	18
LMA 467-PTDP	0		190	64	12	0
LM 443	0	0	9	0	0	0
DM 034	0	0	0	3	1	0
OM 622-PLANO REG			121	34	21	3
OM 622-DYP			8	3	1	1
OM 622-FRACCIONAMIENTO	450	68	17	7	9	1
OM 622-FRACC-PRORRATA			80	20	37	14
OM 622-REAPROBACION			20	11	4	0
TOTAL	1819	2478	4344	2174	1114	194

PLATAFORMA DE SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL PSAT

RESUMEN POR GESTIONES

APROBADOS POR GESTIONES 2021 AL 2026



■ N° DE TRAMITES APROBADOS del 02/01 al 31/03/2026
 ■ N° DE TRAMITES APROBADOS 2025
■ N° DE TRAMITES APROBADOS 2024
 ■ N° DE TRAMITES APROBADOS 2023
■ N° DE TRAMITES APROBADOS 2022
 ■ N° DE TRAMITES APROBADOS 2021

MONTO RECAUDADO POR GESTIONES

TIPO DE TRAMITE	RECAUDADO EN LAS GESTIONES 2021 A 31 DE MARZO DE 2026
TRAMITES REGULARES (PC-AS BUILT-DIVISIÓN Y PARTICIÓN-OBRA MENORES)	Bs. 17.605.034,59
REGULARIZACION OM 622	Bs. 5.057.022,57
REGULARIZACION LMA 467	Bs. 42.845.083,74
TOTAL	Bs. 65.507.140,90

PLATAFORMA DE SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL PSAT

NÚMERO DE INFORMES

GESTIÓN	Nº INFORMES
2021	3883
2022	3262
2023	4166
2024	4881
2025	5307
HASTA MARZO -2026	1284
TOTAL	22783

GESTIÓN	ATENDIDOS
2025	5308
2026	1086